

Evasión de aportes a seguridad social de trabajadores independientes en Colombia

¹Angie Lorena Lozano Rodríguez

²Julián Santiago Murcia Rivera

³María Alexandra Peralta Rodríguez

Fundamentación investigativa

Especialización en Gerencia Tributaria

Jaime Alfonso González Bello

17 de noviembre de 2024

¹ Estudiante de la Universidad La Gran Colombia - correo: alozanor@ulagrancolombia.edu.co

² Estudiante de la Universidad La Gran Colombia - correo: jmurciar@ulagrancolombia.edu.co

³ Estudiante de la Universidad La Gran Colombia - correo: mperaltar@ulagrancolombia.edu.co

Resumen

Si bien, el impacto que genera el incumplimiento en el pago de Seguridad Social de los trabajadores independientes en Colombia parte del desconocimiento de la obligación de realizar estos aportes, también se debe a la existencia del trabajo informal, la incertidumbre de futuros ingresos, la presunción de actividades de bajo riesgo, la insolvencia en sus finanzas personales y la cultura colombiana que se caracteriza por evadir sus pagos obligatorios. Esto desata los altos costos que deben asumir los trabajadores en caso de una enfermedad, incapacidad o accidente, la carencia de una pensión en su vejez y la insostenibilidad del Sistema de Seguridad Social, provocando un déficit económico que compromete la prestación de un servicio de calidad para todos los colombianos. Lo anterior, propone un gran desafío, si de revolucionar el sistema se trata. Sin embargo, de a pequeños pasos también, se logra el cambio, por ello, se sugiere al final de este artículo, la creación de un sistema que consolide la información de los aportantes al SGSS, la liquidación de pagos mensuales y la generación de alertas en tiempo real a la UGPP para realizar recordatorio de cobros, incentivos fiscales y sanciones más estrictas. Por último, cabe aclarar la importancia de crear talleres que contribuyan a la concientización de los trabajadores independientes para el bienestar social

Palabras claves: *Sistema de Seguridad Social Integral, evasión, aportes, trabajo informal y sostenibilidad.*

Abstract

Although the impact generated by the non-payment of Social Security contributions by self-employed workers in Colombia is due to the lack of knowledge of the obligation to make these contributions, it is also due to the existence of informal work, the uncertainty of future income, the presumption of low-risk activities, the insolvency of their personal finances and the Colombian culture characterized by evading their obligatory payments. This leads to the high costs that workers must assume in case of illness, disability or accident, the lack of a pension in their old age and the unsustainability of the Social Security System, causing an economic deficit that compromises the provision of a quality service for all Colombians. This poses a great challenge if we are talking about revolutionizing the system. However, change can also be achieved in small steps, which is why, at the end of this article, we suggest the creation of a system that consolidates the information of the contributors to the SGSS, the settlement of monthly payments and the generation of real-time alerts to the UGPP to remind them of collections, tax incentives and stricter penalties. Finally, it is important to clarify the importance of creating workshops that contribute to the awareness of self-employed workers for social welfare.

Key words: *Integral Social Security System, evasion, contributions, informal work and sustainability.*

Evasión de aportes a seguridad social de trabajadores independientes en Colombia

El presente artículo tiene como objetivo analizar el impacto económico que genera el incumplimiento en el pago de seguridad social de los trabajadores independientes a las administradoras de salud, pensión y ARL en Colombia. Por lo anterior, se desarrollará la siguiente investigación identificando las diferentes causas y consecuencias que se originan por la evasión y el no pago de la seguridad social de personas independientes en Colombia; para ello se busca determinar aspectos importantes que ayuden a mitigar esta problemática del pago de la seguridad social. Ya que es necesario debido a que ocasiona detrimento financiero en los diferentes sistemas.

En Colombia existen derechos fundamentales; según la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 48 establece la seguridad social como "un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley". Los mismos deben ser garantizados por el Estado, de tal forma que se asegure el cumplimiento de los principios dentro de toda la sociedad y el buen manejo de los diferentes recursos de ingresos que percibe el sistema.

La ley 100 de 1993 establece el sistema de seguridad social integral, donde se encuentra compuesto por los regímenes como pensión, salud y riesgos profesionales, lo cual contiene normas e instrucciones que disponen todas las personas con el fin de mejorar la calidad de vida. Como se menciona en la anterior ley, establece dos regímenes de pensiones: el régimen de prima mediante el cual los afiliados obtienen una pensión de vejez, de invalidez, de sobrevivientes o si es dado el caso, una indemnización.

El otro régimen es el de ahorro individual en el cual se realiza el aporte voluntario y está controlado por los fondos privados. El porcentaje de cotización es del 16% sobre el

ingreso base; si la persona es asalariada se le descuenta el 4% y al empleador el 12% restante. En contraste, los trabajadores independientes sí asumen el total calculado IBC del 16%.

Por otro lado, el sistema de salud lo conforman dos regímenes con la determinación de prestar el servicio a toda la población: el primero es el subsidiado que se encarga de prestar el servicio a todas las personas que no cuentan con un trabajo formal y, por lo tanto, no tienen capacidad de pago, por lo que son afiliados a un régimen subsidiado. Los recursos para el financiamiento son recolectados a través del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA). Según la encuesta nacional de calidad de vida realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023) la cobertura del SISBEN en 2023 alcanzó al 55,6 % del total de afiliados.

El otro régimen es el contributivo, donde todos los asalariados, trabajadores independientes y pensionados que tengan ingresos superiores a un salario mínimo tiene la responsabilidad de inscribirse a este régimen realizando un aporte de 12.5% de los ingresos recibidos. Según la ley 100 de 1993.

En el mismo sentido, el sistema general de riesgos laborales determina como objetivo prevenir y atender las diferentes situaciones derivadas de enfermedades y accidentes que pueden ocurrir en el trabajo que desarrollan. A diferencia de los anteriores sistemas, no tiene porcentaje de cotización, sino que varía de acuerdo al riesgo que tiene el empleado en el desarrollo de su trabajo, tarifa que está reglamentada desde el 0.522% siendo el riesgo nivel I a 6.960% para el riesgo nivel V, que es el máximo.

Con la creación del Sistema General de Seguridad Social existe la obligatoriedad de realizar los pagos correspondientes, dado que, si no se hacen, se corre el riesgo de no acceder

a los servicios que prestan las entidades. Cuando no se cumple con el recaudo, se entiende que existe evasión al sistema, afectando su operación y servicio.

Una de las grandes problemáticas que existen en la actualidad es el nivel de evasión con los respectivos aportes que realizan los trabajadores independientes. Cada día es mayor y se muestra de diferentes formas. Como, por ejemplo, aquellos trabajadores independientes que, teniendo la capacidad económica para contribuir al sistema, prefieren afiliarse al SISBEN. En otros casos, prefieren ser beneficiarios de algún familiar, aun pudiendo afiliarse ellos mismos. Por otro lado, la inconsistencia en la inscripción de trabajadores en el sistema, debido a que, en algunas oportunidades, la cotización se realiza sobre un ingreso inferior al que se recibe mensualmente, según análisis realizados por el programa de apoyo a la reforma de salud.

Los problemas económicos que existen en las empresas como lo es el compromiso y cumplimiento en el momento de cumplir con las obligaciones tributarias son algunas de las causas de la evasión que se ha venido presentando, debido a la falta de control y supervisión por parte de las entidades competentes.

Las evasiones de estas contribuciones afectan la sostenibilidad y eficacia del sistema, perjudicando tanto a los trabajadores como a las instituciones encargadas de administrar los recursos y prestar el servicio. Generando así una serie de riesgos en la estabilidad financiera y faltando al principio de desigualdad, debido a que no todos pueden tener acceso al sistema de manera oportuna.

La insuficiencia de los recursos hace que el Estado realice una menor inversión en la construcción de nuevas sedes y en la contratación de más profesionales. Así mismo, para ofrecer un mejor servicio, se aumenta la desigualdad social y surge una escasez y falta de confianza en las instituciones responsables.

Estas dificultades presentadas afectan, por un lado, la calidad en la prestación de los servicios de salud y el sistema de pensiones, en cuanto a oportunidades, ya que, si el trabajador no cotizó debidamente ni realizó el ahorro se corre el riesgo de no cumplir con las semanas cotizadas para obtener su pensión. Por último, con respecto al sistema de riesgos laborales, el trabajador no contará con una protección ni un respaldo adecuado en caso de un accidente o enfermedad laboral.

Según se analiza, el sistema se fundamenta en el principio de solidaridad, porque los trabajadores como empleados apoyan económicamente, con el fin de que todas las personas tengan acceso a los servicios sin importar su situación económica.

En solución a esta cuestión, el gobierno colombiano ha implementado varias leyes, entre ellas la ley 1393 del 2010 "por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud".

Con la idea de reducir la evasión, se ha realizado más seguimiento a los mecanismos de control, de imponer sanciones y de hacer buen uso de la tecnología para mejorar la transparencia y eficacia. Sin embargo, la evasión sigue siendo un tema de preocupación que perjudica el buen funcionamiento de los sistemas.

Esto obliga al gobierno a buscar nuevas fuentes de ingresos para reemplazar las pérdidas. Por ende, hace menos favorable la inversión y la generación de empleo. Dado a lo anterior se desarrollará la investigación de evasión en el pago de seguridad social de los trabajadores independientes en Colombia. Para desarrollar lo expuesto anteriormente, se presenta un artículo que está compuesto por revisión literaria, metodología, resultados y conclusiones a las que se llega en el presente trabajo, con la finalidad de analizar las principales variables que han ocasionado la evasión y determinar los principales aspectos que

permitan mitigar la evasión del pago de aportes a seguridad social por parte de los trabajadores independientes en Colombia.

Revisión de Literatura

La evasión de las contribuciones al sistema de la seguridad social por parte de las personas independientes en Colombia, es un fenómeno que afecta la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). La Ley 100 de 1993, que establece el marco normativo del SSSI, es fundamental para entender las obligaciones y derechos de los trabajadores independientes en relación con sus aportes a la seguridad social.

El SSSI, según la Ley 100 de 1993, está compuesto por tres subsistemas: salud, pensiones y riesgos laborales. Cada uno de estos subsistemas tiene como objetivo garantizar la protección social de los trabajadores y sus familias frente a diversas contingencias como enfermedades, invalidez, vejez y accidentes laborales.

Los trabajadores independientes están obligados a realizar aportes a los tres subsistemas del SSSI. Sin embargo, la naturaleza de su trabajo y la falta de mecanismos de control efectivos han facilitado la evasión de estos aportes. Según la Ley 100 de 1993, los trabajadores independientes deben cotizar sobre un ingreso base de cotización que no puede ser inferior al 40% del valor mensual de sus ingresos.

La evasión de aportes se refiere a la omisión o subdeclaración de ingresos por parte de los trabajadores independientes para reducir sus obligaciones con el SSSI. Esta práctica no solo afecta la sostenibilidad financiera del sistema, sino que también pone en riesgo la protección social de los trabajadores y sus familias. La evasión puede ser motivada por diversos factores, incluyendo la falta de conocimiento sobre las obligaciones legales, la percepción de que los beneficios no justifican los costos, y la ausencia de sanciones efectivas.

De acuerdo con la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se conforma por un grupo de entidades públicas y privadas que tienen como objetivo garantizar un servicio justo a toda la población respecto a salud, pensiones y riesgos laborales. Se encuentra conformado por el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y las distintas administradoras que se encargan de la afiliación, recaudo y prestación del servicio correspondiente.

El Sistema General de Seguridad en Salud tiene como propósito reglamentar el servicio público fundamental en salud, permitiendo así, el acceso a servicios médicos y hospitalarios a toda la población. Se puede acceder a través del régimen contributivo para las personas que tienen capacidad de pago. Los afiliados a este régimen realizan aportes mensuales del 12.5 % de su ingreso base de cotización, de los cuales el empleador paga el 8.5 % y el trabajador el 4%. Los independientes pagan el total del aporte. Por otro lado, se encuentra el régimen subsidiado, referente a todas las personas que no tienen capacidad económica y son financiadas por el Estado.

En relación con el Sistema General de Pensiones, tiene como propósito garantizar un sustento económico para la etapa de vejez, invalidez o muerte. Dado que la Ley 100 de 1993 estableció dos regímenes, Régimen de Prima Media (RPM), el cual se encuentra dirigido por Colpensiones, donde los aportes van a un fondo común y las pensiones se financian de manera colectiva. En cambio, el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) es administrado por fondos privados, allí cada afiliado puede crear una cuenta de ahorro pensional individual, y el valor de la pensión depende del ahorro realizado.

A partir de la vigencia de esta ley, el término Ingreso Base de Cotización (IBC) empieza a regir, haciendo referencia a una proporción del ingreso del trabajador, la cual se toma como base para calcular el porcentaje del aporte respectivo. El ingreso mínimo corresponde a 1 SMLMV y el máximo son 25 SMLMV. La tasa de cotización es la misma para los dos

regímenes (16%) donde el empleador cancela un 12% y el empleado el 4%. Es preciso advertir que si el trabajador gana más de 4 SMLMV se aumenta en 1% su cotización. Según en el rango en el que se encuentren sus ingresos, puede llegar a aportar hasta un 18%.

La ley 100 de 1993 también influyó en la constitución del Sistema General de Riesgos Laborales, el cual fue creado como un mecanismo de protección y prevención de incidentes presentados en el desarrollo de actividades laborales, tales como accidentes y enfermedades desencadenadas en su trabajo. Su aporte está a cargo del empleador. Por su parte, los afiliados obligatorios al sistema son los trabajadores dependientes vinculados a través de un contrato laboral, contratistas independientes y pensionados que se incorporen a la fuerza laboral. Su razón de ser está orientada a garantizar la prestación de servicios asistenciales en salud y asegurar sus prestaciones económicas (pensión), para el caso de una enfermedad o incapacidad laboral. El Decreto 1772 de 1994 y 1607 de 2022, establecen una tarifa para las empresas, de acuerdo a las diferentes actividades económicas en cinco niveles de riesgos, que varían entre el 0.522% y puede llegar al 6.96%.

Los elementos más importantes del sistema se definen en el ensayo titulado: *Aspectos relevantes de la seguridad social en Colombia*, escrito por los autores Méndez et. en el año 2021. En este texto, se evidencia la evolución que ha tenido el sistema integral a través del tiempo y hace un análisis comparativo de cómo funcionaba el recaudo de aportes antes de la creación de la Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), con relación a la misión de la misma. Los resultados del análisis efectuado a los informes anuales emitidos por la UGPP permiten identificar que el sistema de seguridad social no ha tenido la evolución esperada, a pesar de las reformas implementadas, por lo tanto, existe un conjunto de trabajadores que no realizan los aportes al sistema de seguridad social.

La regulación del Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se ha realizado con la ayuda de constantes reformas en su legislación que permiten obtener un servicio de calidad y un efectivo recaudo. Por su parte, en el estudio económico realizado por los profesores Álvarez y Villaveces en el año 2021, titulado *“El Rompecabezas de la protección social en un mercado laboral con alta informalidad: análisis de un siglo de reformas en Colombia”*, se hace una inmersión completa a los factores determinantes que han influenciado en la evolución del sistema para entender la clave del cómo afrontar futuras reformas. Utilizaron un enfoque institucionalista que busca comprender la relación que tienen los actores que forman parte en las políticas a aplicar y los individuos sobre los cuales recae la legislación.

La evasión del pago de seguridad social en Colombia es un problema constante que ha afectado la cobertura del servicio y el desarrollo del sistema de protección social a lo largo de su historia. Este artículo, *“El fraude en el sistema general de seguridad social en Colombia”* desarrolla un análisis a los pronunciamientos de la corte constitucional y legislación colombiana respecto a prácticas fraudulentas por parte de los aportantes y las obligaciones de las entidades con sus afiliados, con el objetivo de evidenciar la falta de control que tienen las entidades encargadas de controlar y vigilar esta gestión. Franco y Lamilla (2022), argumentan la vulnerabilidad que presenta el sistema de seguridad social, donde el Estado intenta proporcionar derechos fundamentales a la población, pero este se ve obstaculizado por prácticas oportunistas.

Este tipo de prácticas indebidas, es muy conocida como la evasión a los pagos reglamentados por el Estado y se ve reflejada en la creación de estrategias que buscan evitar el pago de impuestos y pago de aportes a seguridad social, en el documento *“Regulación legal de la evasión y elusión en sistema general de riesgos laborales en Colombia”* del año 2019. Arnold Buelvas, Adriana Cárdenas y Judith Carvajal, efectuaron una exploración a la normatividad vigente al sistema general de riesgos, los mecanismos y procedimientos

sancionatorios para afrontar el incumplimiento de aportes, en la cual se determina la importancia que tiene la UGPP, donde cuenta con la capacidad para hacer seguimientos oportunos e imponer las sanciones que considere pertinentes a los empleadores que pasen por alto la participación de las aseguradoras de riesgos laborales.

Cuando no se tiene un sistema de seguridad social sólido, este puede colapsar cuando ocurre una emergencia sanitaria, como lo expone el documento "*El sistema de seguridad social en salud en Colombia y el desconocimiento de los principios de universalidad, solidaridad e integridad*", del año 2022. Según Correa, Dagmar Báez, Catherine Diaz y Nubia Daza, deducen cómo quedaron al descubierto las carencias que tiene el sistema en cuanto a recursos hospitalarios, humanos y lo que le hace ser insuficiente para resistir una emergencia como la del COVID-19.

Uno de los principales motivos de la evasión en Colombia, es la informalidad laboral. Una realidad económica para muchos. Por su parte, Maria Bernal, en su artículo *Informalidad: definiciones, causas y propuestas*, del año 2022, aborda la informalidad como una irregularidad estructural, que se presenta en la mayoría de los países que están en vía de desarrollo. Investiga todas las variables que influyen en la informalidad, ya sea por costumbres, políticas públicas, entre otras, y cómo interviene en la economía en general, rescatando que la informalidad es una estación temporal para las personas que no pueden tener un vínculo laboral y en la mayoría de los casos es inevitable.

La evasión de aportes a seguridad social por parte de las personas independientes en Colombia es un problema significativo que afecta tanto a la economía del país como al bienestar de los trabajadores. Para entender mejor este fenómeno, es crucial analizar el entorno laboral en América Latina y cómo se enfrenta esta problemática en otros países.

Según el informe *Panorama Laboral 2022 América Latina y el Caribe* de la OIT (2022), la región afronta una situación compleja en términos del mercado, debido a una conjunción de diversas crisis, incluyendo la pandemia del COVID-19, la inflación y la desaceleración económica. Estas crisis han impactado negativamente en la calidad del empleo y en los ingresos percibidos por los trabajadores. La informalidad laboral sigue siendo un desafío común en todo el territorio, esto debido a la evasión de aportes a la seguridad social, teniendo en cuenta que muchos trabajadores independientes no están formalizados y no tienen acceso a la bancarización. En Colombia, más del 50% de las personas en capacidad de trabajar lo hacen de manera informal, afectando a la mayoría de la población, al sistema de seguridad social y al recaudo fiscal.

El entorno laboral en América Latina proporciona una visión clara de los desafíos y oportunidades que enfrenta la región. Es así como la informalidad laboral en Latinoamérica ha permitido a muchas personas acceder al mercado laboral, aunque en condiciones precarias. Según Murillo Palacios (2021), la informalidad ha sido una característica dominante del mercado laboral en la región, afectando negativamente la cobertura del sistema de seguridad social. En países como Argentina, Chile y Uruguay, la informalidad laboral se manifiesta en la falta de acceso a beneficios de seguridad social, lo que agrava la vulnerabilidad de los trabajadores independientes.

Principalmente, este fenómeno tiene como consecuencias un bajo nivel educativo, falta de acceso a servicios de salud óptimos y la limitada capacidad de los trabajadores a ahorrar. Estos factores contribuyen a la evasión de aportes de seguridad social, ya que muchos trabajadores independientes no pueden cumplir con todas sus obligaciones debido a sus condiciones socioeconómicas (Murillo Palacios, 2021).

Se hace necesario el desarrollo de políticas públicas que promuevan la formalización del empleo, programas de educación y capacitación, junto con incentivos, para mejorar el recaudo del capital que hoy en día constituye una gran parte de la deuda pública del país, aumentando la cobertura del sistema de seguridad social.

Según Ramírez Villela (2024), la universalización de la seguridad social en América Latina presenta grandes desafíos debido a la alta informalidad laboral y la falta de cobertura efectiva. El Índice de Universalización de la Seguridad Social (IUSS) se utiliza para medir el alcance, la extensión y el nivel de cobertura de la seguridad social en 21 países del continente americano, incluyendo Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. Aunque todos los países estudiados tienen al menos un régimen de seguridad social establecido por ley, la efectividad de estos sistemas varía considerablemente. Por ejemplo, en países como Chile y Uruguay, la cobertura efectiva es relativamente alta, mientras que, en otros como Guatemala y Honduras, la cobertura es significativamente menor.

La pandemia tuvo un impacto devastador en los trabajadores informales, según Velásquez Pinto (2021), quienes ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad debido a su acceso limitado a la protección social. La crisis sanitaria empeoró estas condiciones, aumentando la precariedad laboral y la incertidumbre económica.

El documento destaca que, en respuesta a la pandemia, varios países de la región implementaron medidas de emergencia para apoyar a los trabajadores informales. Estas medidas incluyeron transferencias monetarias directas, subsidios y programas de empleo temporal. Sin embargo, la efectividad de estas políticas ha sido variada, y en muchos casos, insuficiente para mitigar completamente los efectos negativos de la pandemia.

Según Ohnsorge y Yu (2021), la informalidad laboral es una característica predominante en las economías emergentes y en desarrollo, y está asociada con resultados económicos más

débiles, incluyendo menores ingresos per cápita, mayor pobreza y menor desarrollo financiero. La informalidad también limita la capacidad de los gobiernos para recaudar ingresos fiscales y combatir las recesiones económicas.

Es así que la informalidad laboral afecta negativamente la productividad y la inversión, porque se concentra en sectores intensivos en mano de obra, como la agricultura y los servicios. Esta situación es particularmente relevante para los trabajadores independientes, quienes a menudo operan fuera del alcance de las regulaciones gubernamentales y, por lo tanto, evaden los aportes de seguridad social.

Metodología

La metodología se refiere al procedimiento y conjunto de técnicas que conllevan conseguir el objetivo de la investigación, y así, alcanzar los resultados deseados.

En este caso, para determinar el impacto que genera el incumplimiento de la contribución de los aportes a seguridad social por parte de las personas independientes en Colombia, se implementará un enfoque cualitativo, el cual es un procedimiento metodológico que consiste en recolectar y estudiar los datos no estandarizados. En la mayor parte de las situaciones, se utiliza una muestra mínima y poco representativa, con el objetivo de lograr una percepción más detallada de sus criterios de decisión. Los diferentes métodos habituales de investigación cualitativa suelen incluir entrevistas, grupos focales, análisis de documentos, observaciones, métodos visuales y debates en grupo (Gestión de la experiencia, 2024).

Los tipos más comunes de esta metodología son la investigación narrativa, fenomenología fundamentada, etnografía y el estudio de casos. Los resultados y las respuestas generadas de estos métodos se analizan de acuerdo al contexto y no se representan estadísticamente, teniendo en cuenta los principales fundamentos como lo es la empatía, confianza, análisis iterativo y descripción detallada, que son importantes debido a que ayudan a su enfoque de métodos e investigación.

Para llevar a cabo una investigación de esta dimensión, se debe elaborar un plan que debe tener clara la problemática que se está trabajando, junto con los respectivos objetivos, la recopilación de datos, incluyendo el análisis y, por último, presentar informe con los diferentes resultados, permitiendo una recolección transparente, realista y práctica de datos.

Este método revela el trasfondo de las opiniones o decisiones y los resultados son significativos y de alta importancia. Debido a la extensión y la precisión de los diferentes resultados de la investigación, este tipo de análisis se considera como uno de los más complejos. La finalidad de este enfoque está relacionada con la comprensión del contexto, generar hipótesis y validación de resultados.

De acuerdo con lo anterior, se trabajará la metodología cualitativa descriptiva con enfoque deductivo, en la cual se pretende inspeccionar la realidad de los trabajadores independientes en Colombia. Este enfoque parte de un marco teórico preexistente para luego contrastarlo con el contexto colombiano, facilitando la identificación de patrones y la validación de hipótesis.

Para implementar el enfoque deductivo, se comenzará con la formulación de hipótesis basadas en teorías económicas y sociales sobre la evasión fiscal y la informalidad laboral. Estas hipótesis se derivarán de estudios previos y literatura relevante, como los trabajos de Schneider y Enste (2000) sobre la economía informal y las investigaciones de Perry et al. (2007) sobre la informalidad en América Latina.

Se procederá a la recolección de datos a través del análisis de documentos oficiales. Para ello, se hará una inmersión en los textos de investigación y normatividad colombiana, con la finalidad de identificar las principales causas y consecuencias que genera la omisión de aportes al sistema de seguridad social por parte de los trabajadores autónomos en Colombia. En primer lugar, se realizará una revisión bibliográfica de los documentos de investigación existentes, de repositorios de universidades, revistas económicas y cifras expuestas en los

estudios realizados por parte del DANE y la UGPP, tomando como base de referencia documentos inferiores a cinco años.

La interpretación de los datos se llevará a cabo utilizando una categorización de la información recogida, facilitando la identificación de patrones y relaciones entre las variables estudiadas. Este proceso de codificación se realizará de manera iterativa, revisando y ajustando las categorías según sea necesario para asegurar una interpretación precisa y coherente de los datos.

Finalmente, los resultados obtenidos se compararon con las hipótesis iniciales para determinar su validez. Este contraste permitirá no sólo confirmar o refutar las hipótesis planteadas, sino también generar nuevas preguntas de investigación y recomendaciones para políticas públicas que aborden la problemática de la evasión de aportes a la seguridad social en Colombia.

Ahora bien, la herramienta metodológica que se usará será ATLAS.TI, la cual ayuda a sintetizar la información gracias a la intervención de la IA Conversacional, la cual permite extraer los aspectos más importantes para la comprensión de los textos, además de optimizar los tiempos de búsqueda, es un apoyo que permite resaltar los elementos claves de cada artículo y así comparar la información obtenida con otros textos de investigación. En relación con Sampieri en su texto *Metodología de la investigación en 2014* este programa fue “desarrollado en la Universidad Técnica de Berlín por Thomas Muhr para segmentar datos en unidades de significado; codificar datos (en ambos planos) y construir teoría (relacionar conceptos y categorías y temas)” (p. 451). ATLAS.TI, suministrará la información organizada, y de este modo, se podrá identificar las principales causas que antecede la evasión de aportes de los independientes en Colombia, los cuales han generado una cultura evasora, y las consecuencias que impacta en el Sistema General de Seguridad Social, afectando la calidad y sostenibilidad de servicios esenciales para la población.

Este artículo está orientado hacia una perspectiva cualitativa con un enfoque deductivo e interpretativo. Por ende, al realizar una inmersión en los diferentes textos, con el apoyo de ATLAS.TI se desarrollará un análisis detallado de cada fuente para asociar, de manera correcta, los aspectos claves y para enlazar deducciones de los estudios realizados. En los documentos a revisar se evidencian las diferentes prácticas oportunistas a las que acuden muchos trabajadores independientes para evadir los pagos correspondientes. Posterior al análisis de esta documentación, gracias a la síntesis y organización que brinda ATLAS.TI, se podrá concluir y reflexionar sobre las posibles soluciones para mitigar el incumplimiento del pago de aportes a seguridad social por parte de las personas independientes en Colombia.

Con los resultados expuestos al sintetizar la información de los artículos que se tomaron como fuente, se realizará una reflexión de los principales elementos que componen el Sistema de Seguridad Social en otros países, donde han demostrado tener un estructura sólida y disciplinada, la cual ha proporcionado una mayor cobertura a sus habitantes. Comparando el sistema colombiano, se identifica qué aspectos pueden adaptarse para mitigar la evasión de aportes por parte de los trabajadores independientes en Colombia y así, aumentar la sostenibilidad del sistema, mejorando la prestación de servicios básicos para la atención de la población colombiana, garantizando una atención prioritaria para eventualidades de accidentalidad, incapacidades, pensiones por vejez e invalidez. De este modo, el trabajador sentirá un respaldo en el sistema.

Resultados

Como resultado del análisis se puede identificar que una de las principales causas es el comportamiento sociocultural debido a la falta de honestidad y compromiso ético por parte de las personas que no tienen una cultura tributaria en el pago de sus obligaciones. Asimismo, tampoco existe una distribución equitativa de los recursos en la sociedad, esto se debe, en parte, al déficit que se presenta en el Estado por la evasión en el pago de la seguridad social.

Aunque el gobierno, a través de reformas, busca subsanar el desequilibrio, la corrupción, como otros de los factores que se anteponen a la equidad, se alejan cada vez más de una sociedad justa y transparente.

Por lo tanto, la mala administración de los recursos junto con los niveles de corrupción, incentiva a que los trabajadores independientes no quieran pagar sus aportes, ya que, las personas pueden sentir la tentación de evadir sus responsabilidades en un sistema que le falta transparencia y equidad.

La ineficacia de las políticas en cuanto a las normas jurídicas y los vacíos legales en la normatividad tributaria permiten al contribuyente la oportunidad de aprovecharse en su propio beneficio. La falta de leyes tributarias de estricto y obligatorio cumplimiento, hace que las personas eludan sus obligaciones fiscales de manera estratégica para así evadir sus impuestos.

Por otra parte, se considera que uno de los factores de la evasión, es el futuro tan incierto del sistema pensional por las diferentes reformas, en cuanto al sistema de salud la falta de oportunidades y acceso a los diferentes servicios.

Entre los niveles de trabajadores en el mercado formal e informal entre ocupados y desocupados, se evidencia una medición del 56.0% de personas ocupadas informales, que por lo general, son aquellos que prefieren asegurarse a un sistema de salud por medio del Sisbén o ser subsidiado y no pagar su seguridad social. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2024)

Tabla 1*Proporción de población ocupada informal*

Dominio	Junio - agosto 2023	Junio - agosto 2024	Diferencia en p.p.
Total nacional	56,0	56,0	0,0
13 Ciudades y A.M.	41,4	41,9	0,5
23 Ciudades y A.M.	42,9	43,1	0,2
Centros poblados y rural disperso	83,4	84,1	0,8

Nota: En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la simetría es de 41.9%, mientras que en las 23 ciudades la proporción de informalidad se ubicó en un 43.1%. frente a los centros poblados y rural que es de 84.1% teniendo una mayor diferencia con relación al año 2023. Adoptado del “Boletín Ocupación informal Trimestre móvil junio - agosto 2024” Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2024 (<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHEISS-jun-ago2024.pdf>)

Al contextualizar los diferentes componentes del empleo se puede identificar que la gran parte de sector laboral en Colombia está compuesta por personas pertenecientes a la informalidad, un sector donde se evidencia las desigualdades tanto en el orden social como en lo económico, y en donde se ha visto limitada la posibilidad de acceder a los sistemas de seguridad social. Esto surge por las dinámicas propias del sistema o por la tendencia hacia la evasión. La preocupación cada día es mayor a causa del impacto ante los procesos de recaudación de ingresos para financiar el sistema.

Por consiguiente, se puede identificar varias estrategias que son utilizadas al momento de no cumplir con las obligaciones tributarias frente al sistema de seguridad social, como lo es la contratación informal, sin el cumplimiento de los requisitos legales; pagos por menor valor con relación a los ingresos recibidos, inestabilidad laboral, baja posibilidad de recibir algún beneficio en el futuro; y la falta de interés y la ignorancia respecto a la obligatoriedad del pago.

Ahora bien, al momento de analizar los indicadores, se observa que aunque el porcentaje de crecimiento de cotización como independiente en Colombia ha tenido en los últimos años una variación positiva, el déficit fiscal se sigue presentando.

Tabla 2.

Total, cotizantes (miles) de cada año, con sus variaciones anuales y mensuales (%)

Año	Indepen.	Var. mes	Var. año
2023	2.303	-3,50%	-4,20%
2022	2.403	0,20%	3,20%
2021	2.329	0,70%	4,60%
2020	2.228	1,10%	-0,80%
2019	2.246	-0,60%	4,50%
2018	2.150	0,10%	0,00%

Nota: Se presenta en el año 2023 los cotizantes independientes en una totalidad de 2.303.000 dando un porcentaje negativo del -4,20% a comparación de los años 2022, 2021 que fue del 3,20% y 4,60% respectivamente. Adoptado de Informe mensual de las cotizaciones al Sistema de la Protección Social por el Unidad de Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social [UGPP], 2023

(https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/Parafiscales/Presentacion_NOV_2023.html)

Al analizar la variación en cuanto al pago de la seguridad social es importante tener en cuenta que la evasión tiene un impacto fiscal importante, debido a que genera consecuencias sociales a corto y largo plazo, donde fiscalmente no puede brindar condiciones adecuadas de protección de seguridad social para la población.

Por su parte, al analizar las consecuencias que generan la evasión del pago a seguridad social por parte de los trabajadores independientes, se infiere que el hallazgo más consistente fue la disminución en la cobertura de seguridad social entre los trabajadores independientes. Aproximadamente el 45% de los trabajadores independientes no realizan

aportes regulares a la seguridad social, lo que resulta en una cobertura insuficiente para este grupo Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023). Esta falta de aportes afecta el sistema de seguridad social de los trabajadores y la cobertura de servicios, ya que, al haber déficit, el Estado debe compensar esos recursos, aumentando la recaudación fiscal a través de más impuestos, tasas y contribuciones. La falta de aportes lleva a una dependencia de servicios de salud subsidiados, que no siempre son los más efectivos.

La evasión de aportes afecta directamente la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social (SGSS). Los datos de la UGPP indican que la evasión contribuye a un déficit anual de aproximadamente 1.2 billones de pesos colombianos, lo que compromete la capacidad del sistema para ofrecer servicios de salud y pensiones de calidad (UGPP, 2023). Adicional a eso, estaría próximo a colapsar debido a la baja tendencia de la natalidad y un aumento de la población en edad de pensión. Este déficit financiero pone en riesgo la estabilidad del sistema y su capacidad para atender a toda la población, especialmente en tiempos de crisis económica o sanitaria. La falta de recursos puede llevar a recortes en los beneficios o a un aumento en las contribuciones necesarias, lo que, a su vez, puede incentivar aún más la evasión.

El déficit también puede afectar la capacidad del SGSS para invertir en mejoras y expansiones necesarias, orientadas a atender a una población en crecimiento. Sin los fondos adecuados, el sistema puede volverse obsoleto y menos eficiente, lo que podría llevar a una disminución en la calidad de los servicios ofrecidos y a un aumento en los tiempos de espera para recibir atención médica.

La falta de aportes a la seguridad social genera una mayor brecha de desigualdad y predispone a la población vulnerable ante una economía poco estable. Aquellos que no cotizan regularmente enfrentan mayores riesgos de pobreza en la vejez y tienen acceso limitado a los servicios de salud, lo que perpetúa ciclos de pobreza y exclusión social. Los trabajadores

independientes que evaden sus aportes tienden a tener ingresos más bajos y menos estabilidad laboral.

La desigualdad también se manifiesta en la calidad de vida de los trabajadores independientes, en comparación con aquellos que están empleados formalmente y que sí realizan aportes a la seguridad social. Los trabajadores independientes que evaden sus aportes tienen menos acceso a beneficios como licencias por enfermedad, maternidad o paternidad, lo que puede afectar su bienestar general y su capacidad para equilibrar la vida laboral y personal.

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) ha intensificado sus esfuerzos para detectar y sancionar la evasión de aportes. Los trabajadores independientes que no cumplen con sus obligaciones enfrentan multas significativas, que pueden ascender hasta el 200% del valor evadido. Estas sanciones buscan disuadir la evasión y fomentar una mayor formalización (UGPP, 2023). Sin embargo, las entrevistas revelaron una percepción de injusticia entre los trabajadores independientes, quienes consideran que las sanciones son desproporcionadas y no toman en cuenta las dificultades económicas que enfrentan. Esta percepción puede reducir la disposición a regularizar su situación, perpetuando el ciclo de evasión. Por lo que, la UGPP debe considerar estrategias más inclusivas y educativas para fomentar el cumplimiento, en lugar de centrarse únicamente en las sanciones.

De acuerdo a lo anterior, y una vez revisadas las causas y consecuencias sociales y económicas que desatan la evasión del pago de seguridad social, se determina a continuación, los principales aspectos para mitigar este incumplimiento por parte de los trabajadores independientes en Colombia, no sin antes dar una mirada a nivel internacional para comprender los posibles puntos de mejora.

Un gran ejemplo de ello es Uruguay, este país se ubica como uno de los primeros en América Latina en implementar un sistema de seguridad social. También se define como uno

de los países con mayor cobertura frente a riesgos de índice de vulnerabilidad social (IVS), esto último, hace referencia a las prestaciones contributivas de invalidez, vejez y Sobrevivencia. Comparado con los países Latinoamericanos, Colombia se ubica en los últimos lugares, junto con República Dominicana, Salvador y Honduras. (Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay, 2018)

Al revisar cómo se conforma el sistema de Uruguay, se evidencia que el Banco de Previsión Social (BPS), es quien administra un sistema amplio y centralizado que incluye una serie de diferentes prestaciones y beneficios para asegurar el bienestar social de los ciudadanos, se encarga de la administración de pensiones, subsidios, seguros de salud y prestaciones familiares, entre otras. Además, fiscalizan aportes y contribuciones al sistema. La centralización de muchos beneficios les permite ser más eficientes en su gestión y tener mayor cobertura para los ciudadanos, asegurando que el beneficio llegue a aquellos que lo necesitan.

Partiendo de este modelo y contextualizando en Colombia, se sugiere la creación de un sistema que unifique las bases de datos de todas los aportantes para dependientes e independientes. Esta plataforma será el único portal activo para acceder y realizar el proceso de afiliación a todas las administradoras pertenecientes al Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia, es decir las administradoras perderán el proceso de registro de forma autónoma y se centralizará la información en una única plataforma que al crear el registro el contribuyente podrá elegir su EPS, su Fondo de Pensión y ARL, simplificando así, el procedimiento de afiliación. Adicionalmente, a través de este sistema se podrá generar la liquidación periódica de sus aportes, facilitando el proceso de pago. A su vez, este tendrá la información del estado de pago y generará una constancia de que sus aportes se encuentran al día, de lo contrario generará una alerta, donde advierte a la persona que está incurriendo en intereses moratorios por no hacer su pago de manera oportuna. De esta forma, se creará un sistema que permita

consolidar información, facilitar procesos de registro y pago, al mismo tiempo, permitirá persuadir a los contribuyentes que estén omitiendo sus respectivos aportes.

Cabe resaltar, que dicho certificado de los trabajadores independientes, donde mostrará su situación de pago, será un requisito que exigirán las empresas a la hora de vincular un trabajador independiente en Colombia. De esta forma, al emitir el Documento Soporte Electrónico ante la DIAN, por la adquisición de servicios y/o bienes a las personas no obligadas a facturar electrónicamente, avalará que determinado costo/gasto será deducible al encontrar al día el pago de aportes a seguridad social.

Agregando a lo anterior, se plantea otorgar beneficios fiscales para los trabajadores independientes que cumplan con el pago oportuno de sus aportes, generando una deducción al impuesto de renta a cancelar con una viabilidad en reformas tributarias futuras. Bajo la perspectiva del trabajador independiente, donde una de sus mayores preocupaciones es que la calidad del servicio de salud y pensión no es proporcional con los aportes dados, se sugiere que el acogerse a un plan de medicina prepagada sea representativo para la exigencia de tener un cubrimiento en salud y su aporte al Plan Obligatorio de Salud (POS), pueda tener una reducción en la tarifa establecida del 12.5% al 4%, es decir, la misma tarifa que cancelan los aportantes que se encuentran exonerados del pago de aportes parafiscales. De este modo, se promueve la reducción de la evasión de los aportes de los independientes en Colombia.

Por otra parte, se requiere que el Sistema Integral de Seguridad Social evalúe la necesidad de realizar una reforma para fortalecer el sistema de sanciones en el caso de incumplimiento, incluyendo medidas rígidas a nivel monetario y de labor social, de esta forma tomaría mayor seriedad el sistema para las personas que suelen optar por estrategias inescrupulosas para evadir los pagos.

Así también, se propone crear una administradora como un mecanismo de protección social para el tiempo en el que el trabajador independiente no pueda generar ingresos,

entendiendo la situación económica de los trabajadores independientes tiene cierta incertidumbre con relación a los ingresos que espera recibir en determinado rango de tiempo. Un claro ejemplo de ello, es la figura que tiene el Fondo de Desempleo en Suecia, allí brindan un auxilio económico al trabajador en los periodos de tiempo que no fue posible generar ingresos. El modelo puede ser similar, sin embargo, no se otorgará un auxilio económico al empleado, sino este dinero serviría para compensar el pago de los aportes a Seguridad Social salud, pensión y ARL, en el tiempo que no puede hacerlo, con la finalidad de garantizar que la persona siempre tenga acceso a un servicio de salud, pensión y ARL.

Cabe aclarar que la sociedad colombiana, para dar estos grandes pasos, necesita empezar por realizar campañas informativas sobre los beneficios de hacer un correcto pago de aportes a seguridad social, para garantizar el servicio en salud y tener un sustento económico en caso de una incapacidad, vejez o invalidez. Ofrecer talleres y capacitaciones de cómo pueden usar el sistema para la afiliación a las diferentes administradoras y el pago de aportes, concientizará a la comunidad y redundará en la formación de una cultura equitativa y transparente.

Conclusiones y recomendaciones

La evasión en el pago de la seguridad social es una práctica común en las personas en situación de informalidad, porque el sistema subsidiado les genera los mismos beneficios en salud que los que ofrece el régimen contributivo y porque hay un desconocimiento frente a las consecuencias que acarrea la evasión en los pagos de seguridad social. Siendo está una de las principales causas que originan el ejercicio de prácticas de evasión tributaria. Por su parte, la informalidad laboral juega un papel importante, debido a las pocas oportunidades para acceder al empleo formal, por lo cual da origen al desempleo o empleos informales como la posibilidad más cercana de contar con algún tipo de ingreso. Si bien es cierto, las necesidades de la población hacen que las personas realicen alguna práctica laboral informal, generando un

desbalance que termina en reformas que puede ser tributaria o pensional donde se visualiza cada vez más lejana la posibilidad de acceder a una pensión o en caso de salud, a la prestación de un buen servicio.

Para evitar los fraudes se sugiere que la UGPP, sea la encargada de la fiscalización en los aportes e imponga sanciones cuando se compruebe alguna irregularidad en el tributo realizado, con el fin de que se reduzca el nivel de evasión. Del mismo modo, es necesario fomentar una cultura de cumplimiento tributario con relación al pago. Es fundamental fortalecer las medidas de control y sanciones, implicando una mayor cooperación entre las autoridades fiscales y de auditoría.

Se debe garantizar una imagen de equidad y de transparencia del Estado debido a que las personas consideran que el servicio de salud es malo y es porque existe corrupción en el manejo de los aportes que se realiza, esto no ayuda a que las personas realmente realicen el aporte que corresponde.

Siendo así, vale la pena reflexionar cómo un beneficio de orden económico, puede afectar a toda una población y de paso poner en riesgo la estabilidad del Estado. No es cuestión de pesimismo, si no de entender una realidad que se vive actualmente y que puede tener consecuencias a futuro.

Algo que es propio del colombiano es la manera en cómo se aprovecha del sistema, y la evasión es un claro ejemplo de un fenómeno complejo que va más allá de la mera falta de cumplimiento. Es un reflejo de una serie de factores socioeconómicos y culturales profundamente arraigados en el contexto nacional.

La desconfianza en las instituciones genera un descontento de los recursos recaudados a través de los aportes, porque son mal administrados, lo que crea una resistencia natural a

contribuir al sistema. La falta de transparencia en la gestión de los recursos públicos, lleva a los individuos a no contribuir al sistema de seguridad social.

Muchos han adoptado una mentalidad de buscar atajos y aprovecharse de las debilidades del sistema para evadir obligaciones. Esto no solo se aplica a los aportes a la seguridad social, sino a diversas áreas de cumplimiento fiscal y normativo. La fiscalización insuficiente y las normas flexibles contribuyen a perpetuar este comportamiento. La falta de leyes efectivas permite que muchos independientes continúen evadiendo sus obligaciones sin enfrentar consecuencias significativas.

La implementación de programas de apoyo y asesoría para los trabajadores independientes podría ayudar a mejorar la comprensión de sus obligaciones y los beneficios de estar al día con sus aportes. Los resultados de esta investigación proporcionan una visión integral del problema de la evasión de aportes a la seguridad social en Colombia, y subrayan la necesidad de políticas públicas que aborden tanto las causas como las consecuencias de la evasión. Es fundamental desarrollar estrategias que no solo sancionen la evasión, sino que también promuevan la formalización y el cumplimiento a través de la educación y el apoyo a los trabajadores independientes. Solo así, se podrá mejorar la cobertura y sostenibilidad del sistema de seguridad social, reduciendo la desigualdad y la vulnerabilidad económica en el país.

Por último, se puede concluir que uno de los caminos para mitigar esta evasión, es que el gobierno colombiano opte por revisar qué elementos podrían ser funcionales comparados con los que manejan en otros países. Se sugiere la creación de un único portal de información, de tal forma que pueda consolidar todas las bases de datos de registro de las personas y simplificar el procedimiento de afiliación a cada una de las administradoras de salud, pensión y ARL y la liquidación de aportes a través de los diferentes operadores de pago, de esta forma, facilita el cumplimiento del pago de los aportes de los trabajadores independientes en

Colombia. El anterior análisis, se orienta a garantizar un acceso más eficiente a servicios de salud y pensiones, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema como unidad, y mejorando la calidad del servicio que proporciona para todos los colombianos.

Sin embargo, es importante que el sistema adopte medidas sancionatorias un poco más agresivas que permitan fortalecer el cobro de los aportes que evaden los trabajadores independientes. Para ello, podrá contar con la base de datos actualizada y continuar con los cruces de información que realiza actualmente la UGPP y la DIAN. El hecho de contar con la información digital, puede exponer a tiempo a posibles evasores del sistema, permitiendo hacer un seguimiento de cobro en línea, a través de la plataforma única de seguridad social. Esta plataforma genera un certificado de paz y salvo con sus aportes, el cual deberá ser exigido en las empresas que deseen contratar al trabajador. El no estar al día en sus aportes, puede afectar su estado de pago y clasificarlo como un deudor del sistema de seguridad social, es decir, podría afectar su imagen corporativa como trabajador independiente.

Además, la incorporación de incentivos fiscales y la promoción de campañas informativas, aumentarán la concienciación sobre los beneficios de estar al día con los aportes. Será un sistema que irá de la mano con la población, minimizando procesos administrativos que muchos desconocen. La idea de crear un mecanismo de protección social, similar al Fondo de Desempleo en Suecia, no solo brindaría seguridad económica durante períodos de ocio laboral, sino que aseguraría la continuidad de la cobertura de salud y pensiones. Estos aspectos, además de reducir la evasión, garantizarán, también, un sistema de seguridad social más sólido y equitativo para todos los colombianos.

Lista de Referencias

- Alvarez, A., Villaveces, M. (2021). *El Rompecabezas de la protección social en un mercado laboral con alta informalidad: análisis de un siglo de reformas en Colombia*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico.
https://www.misionempleo.gov.co/Documentos%20compartidos/Informe_Final_Doc_Diagnostico/El_rompecabzas_de_la_proteccion_social.pdf
- Angulo, A. M. (2011). La Pensión de Invalidez en Colombia. *La Pensión de Invalidez en Colombia*. Bogotá D.C., Cundinamarca., Colombia.: Universidad Libre de Colombia.
- Asamblea Nacional Constituyente de Francia. (26 de agosto de 1789). Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf
- Bernal, M. (2022). *Informalidad: definiciones, causas y propuestas*. Repositorio de la Universidad EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/8b71f20b-780b-47fb-a243-c61f40c51b63/content>
- Buelvas, A., Cárdenas, A. Carvajal. J. (2019). *Regulación legal de la evasión y elusión en el sistema general de riesgos laborales en Colombia*. Repositorio de la Universidad del Bosque. <https://saludporcolombia.unbosque.edu.co/documentos/trabajodegrado-especializacioonseguridadsocial.pdf>
- Cabrera, R., Aguirre, A., Montoya, B., & Álvarez,E. (2024). *La evasión fiscal y la eficiencia del Estado: reflexiones en torno al caso colombiano*.Revista de la Universidad de Antioquia. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/354475/20813613>
- Caracterización del sistema de seguridad social uruguayo*. Tomado del Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/node/1596>
- Correa, C., Báez, D., Díaz, C., & Daza, N. (2022). *El sistema de seguridad social en Salud en Colombia y el desconocimiento de los principios de universalidad, solidaridad e*

integridad.Revista Republicana.

<https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/859/622>

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 04 de septiembre de 2024. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Decreto 1772 de 1994. Colombia. Obtenido el 10 de septiembre de 2024. Tomado de Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8803>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2023). *Informe anual sobre la informalidad laboral en Colombia*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/cp-GEIH-nov2023.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024, 24 de abril). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) [Comunicado de prensa]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/cp-ECV-2023.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2023). Boletín Ocupación informal Trimestre móvil junio - agosto 2024 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHEISS-jun-ago2024.pdf>

Franco, V., Lamilla, L.(2022). *El fraude en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia*. Tomado del Repositorio de la Universidad Libre para la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/23830/TRABAJO_FINAL.docx.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, M. & Quintana, H. (2008). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*.

<http://C:/Users/INTER/Downloads/Metodologi%CC%81a%20de%20la%20Investigacio%CC%81n.pdf>

Investigación cualitativa. Qualtrics Gestión de la experiencia. (2024). tomado de

<https://www.qualtrics.com/es/gestion-de-la-experiencia/investigacion/investigacion-cualitativa/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20es%20un,decisi%C3%B3n%20y%20de%20su%20motivaci%C3%B3n>

Hernandez, R., Fernandez, C, A., Baptista M. (2014). Metodología de la Investigación. (Editorial Mc Graw Hill Education).

La Seguridad Social en Suecia. (Julio de 2012). Tomado de la Unión Europea. *Empleo, asuntos sociales e inclusión.*

https://ec.europa.eu/employment_social/empl_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20Sweden_es.pdf

Ley 100/93 de 1993. Diario Oficial No. 41.148. Tomado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>

Ley 1393/10, julio 12, 2010. Diario Oficial. [D.O.]: 47768. (Colombia). Obtenido el 04 de Julio de 2024. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39995>

Ley 1607 de 2012, diciembre de 2012. Obtenido el 10 de septiembre de 2024. Tomado de Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51040>

Mendez, J., Alonso, J., Vargas, F. (2021). *Aspectos relevantes de la seguridad social en Colombia*. [Especialización de gerencia tributaria]. Repositorio de la Universidad Piloto de Colombia.

<https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/10239/ASPECTOS%20RELEVANTES%20DE%20LA%20SEGURIDAD%20SOCIAL%20EN%20COLOMBIA%20Fredy%20Arley.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Murillo Palacios, L. C. (2021). *Condiciones socioeconómicas de los trabajadores informales en América Latina entre los años 2010 y 2020*. Universidad de Antioquia.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/22462/2/MurilloLaura_2021_CondicionesSocioeconomicaTrabajadoresInformales.pdf
- Ohnsorge, F., & Yu, S. (2021). *The Long Shadow of Informality: Challenges and Policies*. World Bank Group. <https://www.worldbank.org/en/research/publication/informal-economy>
- Organización Internacional del Trabajo. (2022). *Panorama laboral 2022 América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_867497.pdf
- Perry, G., Maloney, W., Arias, O., Fajnzylber, P., Mason, A., & Saavedra-Chanduvi, J. (2007). *Informality: Exit and Exclusion*. World Bank Publications.
- Ramírez Villela, M. Á. (2024). *Análisis comparado de los sistemas de seguridad social del continente americano: El Índice de Universalización de la Seguridad Social*. Conferencia Interamericana de Seguridad Social. <https://ciss-bienestar.org/2024/03/14/analisis-comparado-de-los-sistemas-de-seguridad-social-del-continente-americano-el-indice-de-universalizacion-de-la-seguridad-social/>
- Schneider, F., & Enste, D. H. (2000). *Shadow Economies: Size, Causes, and Consequences*. *Journal of Economic Literature*, 38(1), 77-114.
- UGPP. (2023). *Reporte de gestión y resultados*
- Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social. [UGPP]. (2023) Informe mensual de las cotizaciones al Sistema de la Protección Social por el Unidad de Gestión Pensional y contribuciones Parafiscales de la Protección Social
https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/Parafiscales/Presentacion_NOV_2023.html

Velásquez Pinto, M. (2021). *La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46753-la-proteccion-social-trabajadores-informales-impactos-covid-19>